



Circular N° 00/2026

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA LA-MANCHA

PLAZA DE ESPAÑA 1 - 19200 - AZUQUECA DE HENARES -

GUADALAJARA

□ 949 262300 – E-Mail:federacion@fedgolfclm.com

Internet:

www.fedgolfclm.com

NORMATIVA PARA SUBVENCIONES A JUGADORES

REQUISITOS INDISPENSABLES QUE HAN DE CUMPLIR LOS JUGADORES PARA RECIBIR SUBVENCIÓN:

- Tener licencia federativa de amateur en vigor por la Federación de Golf de Castilla La Mancha.
- Rellenar el formulario y enviarlo junto a toda la documentación solicitada en el plazo de 15 días, desde la finalización del torneo.
- No recibir otras ayudas o subvenciones por el mismo concepto.
- Participar, siempre que sea convocado, con los equipos de la Federación Golf de Castilla La Mancha.
- Participar en los campeonatos de Castilla la Mancha de su categoría, Clinics y Concentraciones, salvo causa justificada.
- Acudir a la Gala del Golf de Castilla La Mancha o cualquier otra actividad, cuando sea invitado por la Federación de Golf de Castilla La Mancha.
- Todo jugador que solicite subvención deberá jugar el campeonato en cuestión portando la indumentaria de la Federación de Golf de Castilla La Mancha si dispusiera de ella.
- El incumplimiento de uno de estos requisitos, implicará la retirada de subvenciones, durante un año, a partir de la fecha de incumplimiento
- En algunos Torneos será necesario pasar el corte para poder pedir la subvención. Mas abajo se señala cuáles son.

PRUEBAS SUBVENCIONABLES:

Para competiciones con corte establecido:

Para obtener subvención es imprescindible pasar el corte de dicho campeonato, siendo la cuantía más alta cuanto más alto se quede en la clasificación final.

Campeonatos Nacionales Absolutos o de Categoría Sub18, Sub 16, Sub 14, Sub 12

Pasar el Corte 50 € día,

Quedar entre los 20 primeros 100 € día,

Quedar entre los 5 primeros 150 € día,

Ganador, subvención en el año en curso de inscripción en los torneos nacionales y dieta de 150 €, por día de juego oficial independiente si pasa o no el corte.

Puntuables Nacionales Absolutos o de Categoría Sub 18, Sub 16.

Pasar el corte 50 € día,

Quedar entre los 20 primeros 75 € día,

Quedar entre los 5 primeros inscripción y 100 € día,

Ganador inscripción y 150 € día.

Otros Campeonatos Nacionales Individuales con corte establecido (2^a, 3^a, 4^a, Sénior, P&P)

Pasar el corte 50 € día,

Quedar entre los 20 primeros 75 € día,

Quedar entre los 5 primeros inscripción 100€ día

Ganador inscripción y 150 € día.

El Campeonato de 5^a está exento ya que los jugadores tienen pagado hotel e inscripción a la final Nacional.

Campeonatos a varios días sin corte

Es imprescindible quedar entre los veinte primeros clasificados siempre y cuando la participación sea mayor a 60 jugadores EN SU CATEGORÍA, en caso de menos jugadores, para obtener subvención se ha de clasificar entre los diez primeros jugadores DE SU CATEGORÍA, siempre en categoría scratch.

A) Con más de 60 jugadores en la categoría.

Quedar entre los 20 primeros más de 60 jugadores 50 € día,

Quedar entre los 5 primeros 100 € día,

Ganador inscripción y 100 € día.

B) Con menos de 60 jugadores en la categoría.

Quedar entre los 10 primeros clasificados 50 € día,

Quedar entre los 5 primeros_100 € día,

Ganador inscripción más 100 € día.

TRAMITACIÓN:

- La subvención se solicitará a la Federación Golf de Castilla La Mancha, en los 15 días siguientes a la finalización de la prueba, enviando escrito de solicitud con todos los datos que se piden.
- Con el escrito de solicitud se adjuntará algún justificante de gastos relevante (hotel, avión, etc), Se debe adjuntar OBLIGATORIAMENTE hoja con la clasificación final.
- La solicitud de subvención y resto de documentos deben enviarse:
 - Por correo electrónico a directordeportivo@fedgolfclm.com

Cualquier defecto en la tramitación, implicará la no concesión de la subvención.

IMPORTANTE. SI LA TRAMITACIÓN NO ES CORRECTA, LA SUBVENCIÓN NO TENDRÁ EFECTO, LOS DATOS DE LA SOLICITUD DEBEN COINCIDIR CON LA COPIA DE LA CLASIFICACIÓN (PUESTO, NÚMERO DE JUGADORES...)

SALVEDADES:

- El jugador que se retire o resulte descalificado en una competición no tendrá derecho a recibir subvención para esa competición.
- Cualquier jugador, con derecho a subvención, podrá perder ésta, por acuerdo de la Junta Directiva de la Federación Golf de Castilla La Mancha, conforme a los criterios a los que se refiere el Reglamento Disciplinario Juvenil de la R.F.E.G.
- Debido a que el presupuesto es limitado, la Federación se reserva el derecho a variar los criterios de subvención a lo largo de la temporada, independientemente de lo expuesto anteriormente.
- Un Campeonato solo podrá tener una subvención.

Anexo al pago de subvenciones

- Con objeto de que todas las subvenciones que cumplan con los requisitos exigidos tengan el mismo trato y puedan ser atendidas de la manera adecuada, ya que el número de solicitudes es cada año más numeroso y la partida presupuestaria, limitada, la Federación de Golf de Castilla La Mancha, considera, que lo más justo es recoger las peticiones de todos los torneos del año y no gastar el presupuesto en los primeros que se han celebrado.
- Por ello, se crea un archivo con todas las solicitudes y a final de año se procederá a hacer el pago proporcional según las peticiones realizadas y el presupuesto asignado.
- De este modo, en mayor o menor cuantía, todos los jugadores que la han solicitado correctamente tendrán una ayuda federativa.

ES NECESARIO RELLENAR LA SOLICITUD ADJUNTA

Azuqueca de Henares, 30 de enero de 2026

Carlos J. Gutiérrez García.
Presidente Federación Golf de Castilla La Mancha



Circular N° 00/2026

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA LA-MANCHA
PLAZA DE ESPAÑA 1 - 19200 - AZUQUECA DE HENARES - GUADALAJARA
□ 949 262300 – E-Mail: federacion@fedgolfclm.com
Internet: www.fedgolfclm.org

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

DATOS DEL JUGADOR

NOMBRE DEL JUGADOR.....

NÚMERO DE LICENCIA.....

EMAIL.....

TELÉFONO.....

NÚMERO DE CUENTA

DATOS DEL TORNEO A SUBVENCIONAR

NOMBRE DEL TORNEO.....

FECHA DE CELEBRACIÓN.....

DÍAS DE JUEGO (CUÁNTOS)

NÚMERO DE PARTICIPANTES.....

PUESTO DEL JUGADOR.....

NOMBRAR ARCHIVOS ADJUNTOS
(CLASIFICACIÓN FINAL, FACTURAS...).

**ES OBLIGATORIO ENVIAR LA COPIA DE LA CLASIFICACIÓN FINAL.
SIN ESTA CLASIFICACIÓN LA SUBVENCIÓN NO SE TRAMITARÁ**